



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5145-D-18  
OD 707

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Difundir a través de la Biblioteca del Congreso de la Nación, en todas las escuelas de educación primaria y gestión pública, la Convención sobre los Derechos del Niño, la ley nacional 26.061 y el rol del Defensor de los derechos de niñas, niños y adolescentes para alumnas/os de las escuelas primarias, incluyendo versiones en formato accesible para las personas con discapacidad visual.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 03 DIC 2018 .....



x